



TERMINOS BASE DE CONTRATACION-TBC

OBJETO:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENTRENAMIENTO EN OPERACIONES ADS-B "CBT"

I. OBJETO Y ENFOQUE DEL SERVICIO

A. OBJETO

Cumplir los requisitos de entrenamiento establecidos sobre el "ADS-B Out", según requerimiento del "CODE OF FEDERAL REGULATIONS (14CFR) PART 91.225 y 91.227 de la FAA de Estados Unidos, el mismo que es necesario para realizar operaciones en espacio aéreo de ese país.

B. ALCANCE

Entrenamiento de los Tripulantes de vuelo de TAB en la conducción de operaciones con el sistema ADS-B dentro la aeronave MD-10 de TAB.

II. TERMINOS DE REFERENCIA

A. SERVICIOS A REALIZAR

1. El servicio de Entrenamiento en el sistema ADS-B deberá ser impartido a Tripulantes de TAB
2. El contenido del Curso de Entrenamiento debe cumplir la Circular de Asesoramiento Advisory Circular 90-114 de la Federal Aviation Administration de Estados Unidos.
3. La Factura se emitirá a nombre de TRANSPORTES AEREOS BOLIVIANOS y de acuerdo a requerimiento de TAB.

B. RESULTADOS ESPERADOS

El personal estará capacitado adecuadamente para conducir operaciones con el ADS-B Out en la aeronave MD-10 de TAB.

C. METODO DE SELECCIÓN (CRITERIO DE EVALUACION)

Conforme al Reglamento de Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero de acuerdo al Artículo 21. Calidad, Propuesta Técnica, Costo.

D.	LUGAR Y HORARIO DE TRABAJO
El servicio se desarrollará en oficinas de la Gerencia Regional de TAB en la ciudad de Santa Cruz como lugar base de entrenamiento, de lunes a viernes en el horario que disponga el Jefe de instrucción dentro de los entrenamientos recurrentes e iniciales y cuando se requiera reforzar el entrenamiento.	
III.	CONDICIONES DEL SERVICIO
A.	PLAZO DE ENTREGA
El servicio se desarrollará de manera exclusiva para Transportes Aéreos Bolivianos por un plazo de un (1) año.	
B.	BENEFICIOS
Los Tripulantes de Vuelo incluyendo despachadores de vuelo y tecnicos a bordo serán capacitados para posterior puedan aplicar en el equipo y comenzar a operar dentro del Espacio Aéreo Norteamericano.	
C.	MONTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO
El monto total del servicio será de \$us. 125 (Ciento Venticinco 00/100 Dolares americanos), que será cancelado por una y unica vez. Previa autorización escrita de la Maxima Autoridad Ejecutiva de TAB. el tipo de capacitación limitada tarifa de licencia por estudiante - suscripción anual por el servicio online "CBT" de ADS-B.	
D.	INSTALACIONES EN LAS QUE SE EFECTURA EL SERVICIO
El servicio se desarrollará en las Instalaciones del Hangar 3 del Aeropuerto "EL TROMPILLO"	
E.	INFORME A PRESENTAR POR EL DESARROLLO DEL SERVICIO
1. INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Sobre la solicitud de pago de invoice a la Empresa Flight Safety International para el desarrollo del servicio. 2. INFORME FINAL De toda la vigencia del servicio.	
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA EL PROPONENTE DEL SERVICIO ADJUDICADO	

El proponente del servicio adjudicado, para la elaboración y suscripción del contrato deberá presentar los siguientes documentos:

- a) El proveedor deberá estar inscrito como ACTIVO en el Departamento de Estado del país de origen.
- b) Adjuntar propuesta técnica y económica por el lapso de 1 año.
- c) Número de cuenta bancaria.
- d) Factura por el servicio realizado el mismo que deberá incluir impuestos.

G INCUMPLIMIENTO DEL SERVICIO

El Incumplimiento del servicio constituirá causal de resolución de acuerdo entre TAB y la empresa Flight Safety International.

H CONFIDENCIALIDAD

El proponente del servicio adjudicado, se comprometerá a guardar absoluta confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, o la información que se genere durante el proceso de ejecución del servicio de mantenimiento. Toda la documentación e información que se produzca durante la ejecución del servicio es de exclusiva propiedad de Transportes Aéreos Bolivianos.



Cap. Av. Carlos Mauricio Zabala Gutierrez
JEFE DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION